



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 652  
El Salvador, Sábado 18 de enero de 2025

**134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## “La gente emigra porque teme por su vida”, dice Cardenal Gregorio Rosa Chávez

Información Pág. 2

**Traslados de policías obedecen a vendettas o castigos por reclamar sus derechos**  
Información Pág. 4

**Gabinete israelí aprueba acuerdo de cese al fuego para Gaza tras votación de todos los integrantes**  
Información Pág. 7

**Espanyol hunde más al Valladolid en descenso del fútbol español**  
Información Pág. 14



**DEFORESTACIÓN.** EN ESE LUGAR HABÍA ÁRBOLES ANTIGUOS, COMO UN CONACASTE CON MÁS DE 100 AÑOS, Y OTROS ÁRBOLES PROTEGIDOS, AHORA SE LEVANTA UN MURO PARA DELIMITAR EL LUGAR DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL PACÍFICO, ES LA DENUNCIA DE LAS FAMILIAS RESIDENTES EN EL CANTÓN CONDADILLO, DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, QUE SEÑALAN TAMBIÉN LA DESTRUCCIÓN DE UNA PARTE DEL RÍO QUE ABASTECÍA DE AGUA A VARIAS COMUNIDADES. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



## “La gente emigra porque teme por su vida”, dice el Cardenal Gregorio Rosa Chávez

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El cardenal Gregorio Rosa Chávez afirmó que la “gente migra por temor a su vida” y por el régimen de excepción. Esta fue la reacción del jerarca católico sobre la migración irregular salvadoreña, que enfrenta amenazas de deportaciones masivas al asumir la presidencia el republicano Donald Trump. La investidura de Trump, en su segundo mandato en la Casa Blanca será el próximo 20 de enero.

“Hay un elemento previo de cuánta gente se ha ido, porque temen por su vida ante una ley tan salvaje como es el régimen de excepción, que no respeta a nadie y no hay ninguna garantía que será tratado con justicia”, afirmó el purpurado.

El régimen de excepción ha sobrepasado un año de vigencia, luego de su 33 prórroga aprobada por los diputados de Nuevas Ideas, en la Asamblea Legislativa, que ha pasado de una “medida excepcional” a una política de seguridad, para tener el control territorial, como han denunciado organizaciones de derechos humanos.

“Hay pueblos en Chalatenango, en donde ya no hay muchachos, porque sus pa-



Los salvadoreños siguen emigrando a los Estados Unidos, en busca de mejores condiciones, sin importar el riesgo al que se exponen. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

dres los mandaron para allá (EEUU), para protegerlos. Entonces, son cosas que están interconectadas con esta migración”, consideró el cardenal.

La experta en migración centroamericana, Celia Medrano, ha declarado que alrededor de 11 millones de personas migrantes se encuentran en condición irregular en Estados Unidos, de los cuales se encuentra un aproximado de 800 mil de origen salvadoreño (7,6%), que es sólo es superado por México.

Luego sigue Guatemala con

700 mil migrantes y Honduras tiene 525 mil migrantes en condición irregular.

La Secretaría Episcopal de América Central (SEDAC), acompañan también, a los migrantes centroamericanos en su ruta por realizar su proyecto de vida lejos de sus países de origen.

“Los signos de los tiempos nos interpelan, donde se analizan las causas y consecuencias de los flujos migratorios y los impactos de las políticas restrictivas de los derechos humanos de los migrantes”, dijo Monseñor Daniel Blanco Méndez, en el pronunciamiento de la SEDAC, el año pasado.

Sobre el presidente Donald Trump, el cardenal Rosa Chávez reiteró las declaraciones que diera el papa Francisco, cuando asumió el primer período presidencial y le preguntaban sobre el ofrecimiento del “muro fronterizo” entre México y Estados Unidos.

“El papa dijo que la Iglesia no levanta muros, sino que construye puentes, y en este

mundo que es de muchos muros. Hay algunos que son ideológicos e inhumanos totalmente y todos sabemos de esas vivencias de los migrantes, esto todo el mundo lo sabe allá, solo esa realidad lo cambia todo”, comentó.

“Una realidad es que sin migrantes no existe ese país, por tanto, los migrantes necesitan

que los traten con respeto y con dignidad. No son delincuentes y deben respetarlos, sabemos que la violencia se ha ido imponiendo poco a poco, pero la realidad es terca si la sacan por la puerta se mete por la ventana, ojalá haya sabiduría verdadera del gobernante y tome decisiones correctas en el momento adecuado”, reafirmó el Cardenal Rosa Chávez.

Para el purpurado, la política global tiene como base la “dignidad de la persona humana” en donde se garantice el “derecho a soñar y realizar sus sueños”, que la población cumpla sus proyectos de vida.

“La política no está destruirlos con violencia, con odio, con guerra, exclusión, calumnias o indiferencia”, señaló el religioso, aunque es un lo domina al mundo de hoy.

“¿Por qué se van?, esa es la pregunta correcta, pero muchos no quieren verla, basta el ver la clase de familias que tienen a sus hijos en los Estados Unidos, es por temor. Y el temor no es lo mismo que la esperanza, el temor es a no ser tratado con justicia verdadera en todos los sentidos de la palabra”, concluyó el Cardenal Rosa Chávez.

**La experta en migración centroamericana, Celia Medrano, ha declarado que alrededor de 11 millones de personas migrantes se encuentran en condición irregular en Estados Unidos, de los cuales se encuentra un aproximado de 800 mil de origen salvadoreño (7,6%), que es sólo es superado por México.**



El cardenal Gregorio Rosa Chávez afirmó que la “gente migra por temor a su vida” y por el régimen de excepción. Foto Diario Co Latino/ Gloria Silvia Orellana.



# Denuncian tala de árboles y destrucción de río por proyecto de aeropuerto del Pacífico

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las familias residentes en el cantón Condadillo, del departamento de La Unión, denunciaron que debido a la construcción del aeropuerto del Pacífico, en la zona se talaron miles de árboles y destruyeron una parte del río que abastecía de agua a varias comunidades.

Blanca Cruz, quien por años ha vivido en la zona, indicó que a ese río llegaban en carreta, carro o caballos a traer agua, en la época de calor sus hijos iban a bañarse, ya que por ser un área con mucha vegetación era ideal para refrescarse.

“Veníamos a bañarnos a esas pozas, las manteníamos limpias, la forestación aquí era enorme, era una frescura bien tranquilizadora. Este río nos ha abastecido por años, yo crecí en el Volcancillo, que es un lugar bastante seco, y aquí veníamos a traer agua”, externó.

Asimismo, recordó que en ese lugar había árboles antiguos, como un gran conacaste con más de 100 años, el cual fue talado, igual otros árboles fueron destruidos para levantar un muro y delimitar el lugar del proyecto aeropuerto del Pacífico.

Reiteró que durante todo este tiempo el río ha sido de las comunidades, de los ancestros y ahora de las nuevas generaciones, pues es el manto acuífero que les ha abastecido por años del vital líquido.

“Aquí yo me siento como que estoy en un cementerio, porque le están dando muerte a los nacimientos de agua, a nuestros árboles que dan la vida a los nacimientos de agua, porque si no hay árboles, no hay agua. Están queriendo envenenar las aguas, dándole a los árboles y dándole muerte a la población”, expresó Elmer Martínez, integrante del Movimiento

**Reiteró que durante todo este tiempo el río ha sido de las comunidades, de los ancestros y ahora de las nuevas generaciones, pues es el manto acuífero que les ha abastecido por años del vital líquido.**

miento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales de El Salvador (MILPA). Los habitantes de las comunidades Condadillo y Volcancillo dijeron que debido al nacimiento de agua habían construido unos muros al contorno, y 21 lavaderos donde los residentes de otras colonias podían llegar a lavar; asimismo, hicieron dos pozas, una llamada la poza de la pila, y la otra del muro.

MILPA consideró que la protección de la fauna silvestre, la soberanía alimentaria de los pueblos, el derecho a la tierra y experiencias económicas no capitalistas como el Ecoturismo, riñen con los megaproyectos, turismo de masas, depredación y explotación ambiental y represión.

Martínez destacó que las autoridades gubernamentales no han hecho estudios de impacto ambiental adecuados antes de iniciar el proyecto, pues este territorio no estaba contemplado la construcción del aeropuerto.

Además, los residentes del caserío Flor de Mangle y Condadillo aseguraron haber recibido notificación para desalojar a finales de diciembre, pese a que el gobierno aún no los ha indemnizado por sus terrenos.

El aeropuerto del Pacífico es una de las promesas de campaña presidencial de Nayib Bukele en 2019, la construcción y equi-



Residentes de la comunidad el Condadillo y el Volcancillo denuncian que CEPA destruyó una parte del río y taló varios árboles, donde se construirán el aeropuerto del Pacífico. Foto Diario Co Latino/MILPA.

pamiento de la infraestructura permitirá atender hasta 500 mil turistas al año.

El gobierno mencionó que este proyecto beneficiaría económicamente a más de un millón de salvadoreños de la zona oriental, sin embargo, en la práctica cientos de familias son afectadas con el desalojo de sus tierras, y la destrucción del medio ambiente.





## Traslados de policías obedecen a vendettas o castigos por reclamar sus derechos



Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El secretario general del Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP), Marvín Reyes, manifestó que desde la muerte en el helicóptero de Mauricio Arriza Chicas, director de la Policía Nacional Civil (PNC), el ministro de Justi-

cia y Seguridad, Gustavo Villatoro, es quien ha firmado traslados generales de algunas jefaturas, personal del nivel básico y administrativo.

Asimismo, dentro de las delegaciones se han hecho traslados y rotar personal de un puesto a otro, pero muchas veces estas acciones obedecen a vendettas por parte de las jefaturas, o

castigos hacia el personal que reclama sus derechos y no acata a ninguna operatividad. Han dejado en libertad a los jefes policiales de los traslados en el territorio que a ellos les corresponde, muchos lo hacen de manera antojadiza, de manera verbal y vengativa, como una forma de castigo.

“Algunos traslados han sido

de manera verbal, sin ningún documento. Para hacer traslados dentro de la misma delegación tiene que haber una sustentación en donde se requiera el personal, no tienen que obedecer a caprichos personales de ninguna jefatura, también debe estar sustentado por un documento, un memorándum donde se establezca las razones por las cuales se va a dar el traslado, porque de manera verbal es inadecuado y no propio de un profesional de la seguridad pública”, afirmó.

El secretario general del MTP consideró que al desplazar a los policías a distancias más lejos incurren en gastos por el viaje, por ende, también les afectan en la parte anímica, lo cual, es algo que no se está trabajando en lo absoluto dentro de la PNC.

Denunció que en este momento hay un desfase dentro de la policía al no existir un direc-

tor nombrado, se depende de la voluntad del ministro de Seguridad, y no se tiene conocimiento cuándo puede ser el nombramiento del nuevo director, el ministro Villatoro está asumiendo esas funciones, cuando la Ley Orgánica de la Policía establece que es incompatible la función de director con la de otros funcionarios del Estado.

“Lamentable que a 33 años de creación de la Policía se sigan dando este tipo de prácticas abusivas, despóticas, tiránicas, propias de gente que no tiene conciencia social ni conciencia laboral, porque no están a favor del trabajador, simplemente están para satisfacer sus intereses personales; aunque dentro de la PNC también hay jefaturas muy buenas, líderes importantes que destacan, pero son muy pocos”, sostuvo Reyes.

## Bukele mantiene buena posición en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

El presidente Nayib Bukele presenta una buena posición entre sus compatriotas que le dan un 8.3 de calificación en una tabla de 10, reveló una encuesta.

La consulta realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), de la Universidad Centroamericana José Siméon Cañas (UCA) se realizó diciembre pasado, antes de que el mandatario firmara la Ley General de Minería Metálica, un contencioso que puede restarle puntos entre sus coterráneos.

Los resultados del sondeo los publicaron la víspera y reflejan una ligera baja en el promedio de 8.46 obtenido en la encuesta de evaluación al quinto año de gobierno, realizada del 20 de mayo al 4 de junio de 2024, y otras que acercaron al gobernante a nueve.

La encuesta versó sobre diferentes elementos referidos al desempeño del gobernante y encontró, entre otros, que el 56.1 dijo tenerle mucha confianza algo que se contraponen a sus críticos que lo acusan de ser un manipulador con “sus promesas”.

El tema de la corrupción estuvo entre los asuntos pesquisados y la población fue preguntada sobre cuánta de esta cree que hay en el presidente de la República y en las distintas instituciones estatales analizadas.

Solo un 10 por ciento dijo que «mucha», un 15.4 que «alguna», un 23.3 dijo que «poca» y 41.8 por ciento sostuvo que ninguna.

Al establecer un paragón con el presidente, el muestreo encontró que con los peores desempeños están los partidos políticos, con 4.91, alcaldías, con 5.27, y el Tribunal Supremo Electoral (TSE),

con 5.95, los tres que no superan la nota de seis.

La pesquisa abordó otros temas candentes ahora en el país como la minería metálica y encontró que un aplastante 94.9 por ciento de la población estimó que sería peligroso vivir cerca de una mina.

Iudop mostró que seis de cada diez salvadoreños no creen que El Salvador sea apropiado para practicar la minería metálica, cuya prohibición está levantada en el país desde el 7 de enero de 2025, cuando fue publicada la ley. A parte de contaminación y amenazas a la vida, seis de cada 10 salvadoreños opinan que la mayor parte de la riqueza de la minería le quedará al gobierno y tres de cada 10, a las empresas, mientras solo 0.6 por ciento opinó que favorecerá a la población o al país.



El presidente Nayib Bukele presenta una buena posición entre sus compatriotas que le dan un 8.3 de calificación en una tabla de 10, reveló una encuesta. Foto Diario Co Latino/Cortesía.



# Con nuevo gobierno el TPS está en riesgo



Esta nueva prórroga del TPS permitirá que aproximadamente 232,000 beneficiarios actuales se vuelvan a registrar en el programa, el cual no solo otorga un amparo contra la deportación, sino también una autorización de empleo. Foto Unitarian Universalist Service Committee

Redacción Nacionales

La nueva prórroga del Estatus de Protección Temporal (TPS) para los ciudadanos salvadoreños, cuya vigencia ha sido extendida hasta septiembre de 2026, por el presidente saliente, Joe Biden, está en riesgo advierten expertos en el tema.

José Artiga, presidente de la Fundación Share, señala que la decisión brinda un alivio significativo a miles de salvadoreños que se benefician de este programa, el cual les permite residir y trabajar legalmente en territorio estadounidense, mientras persisten las condiciones que dificultan su regreso seguro a El Salvador.

Para The Federal Register, la gaceta oficial del gobierno de los Estados Unidos, el proceso de reinscripción al TPS para los salvadoreños comenzaría este viernes, pero lo que Artiga también instó a los be-

neficiarios del TPS a explorar alternativas legales para obtener la residencia permanente en los Estados Unidos

«Si tienen alguna otra forma de conseguir la residencia, les animamos a buscarla para evitar vivir en zozobra», añadió

Sin embargo, Artiga advirtió que esta extensión, al ser una decisión ejecutiva, podría estar en riesgo si Donald Trump, quien asumirá la presidencia el próximo lunes 20 de enero, decide revocarla, tal como ocurrió en el pasado durante su mandato.

Hay que recordar que el TPS fue otorgado inicialmente en el 2001, tras los devastadores terremotos que afectaron a El Salvador que dejaron centenares de víctimas mortales, viviendas destruidas y damnificados. Desde entonces, el TPS ha sido renovado periódicamente debido a que los problemas como la inseguridad, los desastres naturales, la crisis económica, la persecución política y en los últimos años el régimen de excepción continúan afectando al país.

Con esta nueva prórroga del TPS se permitirá que aproximadamente 232,000 beneficiarios actuales se vuelvan a registrar en el programa, que les permite permanecer en el país, otorgándole un amparo contra la deportación y también una autorización de empleo.

**Artiga advirtió que esta extensión, al ser una decisión ejecutiva, podría estar en riesgo si Donald Trump, quien asumirá la presidencia el próximo lunes 20 de enero, decide revocarla, tal como ocurrió en el pasado durante su mandato.**

## Violaciones de derechos humanos y retrocesos democráticos marcan el segundo mandato de Bukele, según informe

Redacción YSUCA

Un informe reciente de Human Rights Watch indica que en febrero de 2024, Nayib Bukele logró un segundo mandato presidencial con más del 80% de los votos, desafiando la Constitución que prohíbe la reelección inmediata.

La victoria fue facilitada por una Corte Suprema alineada con su gobierno y reformas electorales que favorecieron a su partido, Nuevas Ideas, el cual controla 54 de los 60 escaños legislativos. Observadores de la OEA señalaron irregularidades en el proceso electoral, incluyendo el uso de recursos estatales y la falta de independencia judicial.

El informe de Human Rights Watch también señala que el régimen de excepción vigente desde el 2022, ha permitido detenciones masivas, con más de 83,000 personas arrestadas, muchas sin pruebas claras.

Diversos grupos de derechos humanos han denunciado torturas, desapariciones forzadas y condiciones carcelarias críticas, con 108,000 detenidos en cárceles diseñadas para 70,000. La violencia de las pandillas ha disminuido, pero persisten denuncias de abusos y arbitrariedades.

Además Human Rights Watch explica que el gobierno de Bukele enfrenta críticas por cooptar instituciones judiciales y restringir la transparencia. La percepción de corrupción en el país alcanzó su nivel más bajo en 12 años, según Transparencia Internacional. Además, se han aprobado leyes que limitan la independencia judicial y amplían el poder del Ejecutivo.

El periodismo y la libertad de expresión enfrentan crecientes amenazas, con casos de acoso, espionaje y represalias contra periodistas y activistas. En 2023, el 27% de la población vivía en pobreza, con marcadas desigualdades entre zonas rurales y urbanas, dice el informe.

Añade que El Salvador mantiene una estricta penalización del aborto y carece de avances en derechos LGTBI. Instituciones públicas han eliminado referencias a la diversidad sexual, y no se reconocen los derechos de personas transgénero ni el matrimonio igualitario.



# Autoridades investigan asesinato de ciudadana rusa en El Salvador

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Policía Nacional Civil (PNC) informó este viernes sobre el homicidio de una ciudadana rusa que residía en El Salvador. Por este hecho ya fue capturado una persona, quien, según la PNC era “el encargado de comercializar los servicios sexuales ofrecidos por la víctima”.

El nombre de la víctima es Elena Novoselova, de 29 años, quien presuntamente ofrecía servicios sexuales en internet. “En horas de la noche del día de ayer (jueves), se recibió una llamada al sistema de emergencias. De inmediato, se trasladó un equipo policial al lugar”, informó el PNC.

Al llegar, “se encontró a la víctima con heridas de arma



El nombre de la víctima es Elena Novoselova, de 29 años, quien presuntamente ofrecía servicios sexuales en internet. Las autoridades no precisaron dónde habría ocurrido el hecho. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

de fuego, aún con vida. La víctima fue trasladada de inmediato a un centro hospitalario, pero la-

mentablemente falleció este día debido a la gravedad de las lesiones”, añadió la institución poli-

cial en X.

A través de la investigación policial, se determinó que Elena Novoselova “ofrecía servicios sexuales en internet bajo el seudónimo de ‘Lolita la Rusita’”. Por el momento, hay una persona detenida en vías de investigación, identificada como Erwin Lagos Andrade. Según información preliminar, este individuo era el encargado de comercializar los servicios sexuales ofrecidos por la víctima”. finalizó la PNC.

Hasta el cierre de esta nota, las autoridades policiales no habían esclarecido el hecho. Tampoco precisó dónde habría ocurrido el hecho. En caso de confirmarse que fue homicidio, sería el tercero del año, los primeros dos ocurrieron el 1 de enero en Ciudad Delgado y Jayaque.

Lo cierto es que este jueves

16 de enero, la PNC no informó que no había registros de homicidios, como siempre lo hace.

En 2024, las autoridades registraron 114 homicidios a escala nacional, representando un 26% menos que los registrados en 2023, cuando se reportaron 154 muertes violentas. Las cifras de 2024 tienen 40 homicidios menos que las de 2023, siendo las principales causas la intolerancia familiar, la intolerancia social y la delincuencia general.

De esos 114 homicidios se habrían resuelto 112, según las palabras del fiscal General de la República, Rodolfo Delgado. Esta cantidad de homicidios, se registraron en medio de un régimen de excepción, impuesto desde el 27 de marzo de 2022.

# Presentan incautación de 4.3 toneladas de cocaína, valoradas en más de \$100 millones

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Este viernes, el gabinete de Seguridad y el fiscal general de la República presentaron los resultados de la más reciente incautación de droga realizada en alta mar por la Marina Nacional. Se trata de 4.3 toneladas de cocaína incautadas en cuatro diferentes embarcaciones, valoradas en más de \$100 millones. “En los primeros días de este 2025 nuestra Marina Nacional, en una operación conjunta, ha logrado un hito histórico en la lucha contra el narcotráfico. En una sola misión llevada a cabo en aguas internacionales se realizaron 4 incautaciones significativas, marcando un golpe contundente al crimen organizado”, comentó el fiscal general, Rodolfo Delgado en una conferencia

de prensa. Estas operaciones realizadas a más de mil millas náuticas de las costas salvadoreñas han resultado en la incautación de 4.3 toneladas de cocaína, con un valor estimado de más de 100 millones de dólares, según informaron las autoridades.

“Esta cantidad de droga incautada representa un esfuerzo monumental para cortar el flujo de sustancias ilegales que amenazan la estabilidad y seguridad de nuestro país y del mundo”, agregó el fiscal.

La primera embarcación fue interceptada a 990 millas náuticas al suroeste de la Bocana El Cordoncillo, 2 narcotraficantes ecuatorianos fueron arrestados. Se decomisaron 1,560 kilos de cocaína, valorada en \$38.9 millones de dólares. La segunda embarcación interceptada al suroeste de la Bocana El Cordoncillo. Dos narcotraficantes de nacionalidad ecuatoriana y colombiana

fueron arrestados, se decomisó 1,560 kilos de cocaína, valorada en \$38.9 millones.

La tercera embarcación fue interceptada a 850 millas náuticas, se arrestaron a 2 narcotraficantes ecuatorianos, se decomisaron 599 kilos de cocaína, valoradas en \$14.9 millones de dólares. La cuarta embarcación fue interceptada a 860 millas náuticas, se arrestaron a tres narcotraficantes ecuatorianos, se les decomisó 626 kilos de cocaína, valoradas en \$15.6 millones.

Los capturados son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, fueron identificados como: Gabriel Ignacio Delgado, Luis Alfredo Pico Guaranda, Kelvin Adrián Saltos Mero, Jefferson Luis Obando Quiñónez, Geovanny Javier Figueroa Mero, Carlos Alfredo Figueroa Palma, Alex Omar Mancilla Campaz, Franklin Mauro Orobio Ayovi, Regulo González.



El operativo se realizó a finales de la semana pasada, pero la droga y los detenidos son presentados este viernes. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

“Desde este pequeño país le hemos demostrado al mundo y especialmente a los países afectados con este maldito negocio de la droga, que estamos impactando en la autopista que estos narcotraficantes han estado usando en los últimos años”, comentó el ministro de Justicia y Seguridad Pública.

La Unidad de Narcotráfico de

la FGR ha presentado 30 requerimientos por las operaciones en altamar que se han desarrollado. A la fecha, se han procesado a 134 personas, logrando condenas para 63 de ellas y el resto continúa en las diferentes etapas del proceso penal. También se han destruido 38,830 kilogramos de cocaína.

# Gabinete israelí aprueba acuerdo de cese al fuego para Gaza tras votación de todos los integrantes

JERUSALÉN/Xinhua

El Gobierno de Israel aprobó oficialmente hoy sábado un acuerdo de cese al fuego encaminado a asegurar la liberación de los rehenes retenidos en la Franja de Gaza, después de una prolongada reunión de todos los integrantes del gabinete, anunció la oficina del primer ministro. De acuerdo con medios israelíes, 24 ministros votaron a favor del acuerdo y ocho votaron en contra.

Delegaciones de Egipto, Qatar, Estados Unidos e Israel se reunieron en El Cairo para establecer mecanismos para la implementación del acuerdo de alto al fue-



El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu (2-d-atrás), sostiene una reunión del gabinete de seguridad en la oficina del primer ministro, en Jerusalén, el 17 de enero de 2025. (Xinhua/Kobi Gideon)

go alcanzado recientemente entre Hamas e Israel, informó hoy viernes el canal de televisión egipcio Al-Qahera News.

Los mecanismos abarcarán la reapertura del cruce fronterizo de Rafah para el envío de palestinos heridos desde la Franja de

Gaza y la entrega de ayuda humanitaria, indicó el informe.

Una delegación de seguridad israelí también está visitando Egipto para coordinar la implementación del intercambio de rehenes, en especial en el primer día del alto al fuego que tendrá lugar el domingo, añadió.

Asimismo, se espera que una delegación de la Misión de Observación de la Unión Europea llegue a El Cairo a principios de la próxima semana para ayudar a implementar los términos del acuerdo de alto al fuego, señaló el informe.

El Ministerio de Justicia israelí publicó este viernes una lista de 95 prisioneros palestinos, en su mayoría mujeres y menores de edad, que se tiene previs-

to liberar en la primera etapa de un acuerdo de cese al fuego entre Israel y Hamas.

El acuerdo estipula que los 95 prisioneros serán excarcelados de prisiones israelíes el domingo, cuando tres mujeres israelíes retenidas en Gaza van a ser liberadas.

Como parte del acuerdo, Israel va a liberar a cerca de 1.000 prisioneros en total. Israel y Hamas alcanzaron el miércoles el acuerdo de cese al fuego en Gaza, el cual está constituido por tres etapas para un "alto al fuego permanente entre las partes".

Se espera que el cese al fuego entre en vigor el domingo, lo que marcará el comienzo de la primera etapa.

## LATINOAMERICA



# Combates causan al menos 30 muertos en región del noreste de Colombia

Bogotá/Prensa Latina

La tensión continúa este viernes en el Catatumbo, donde se estima ascienden a 30 los muertos por los enfrentamientos en esa región del noreste de Colombia entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Estructura 33.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, además de los fallecidos, cinco de los cuales son firmantes de paz, hay al menos una decena de heridos, y la situación es caótica con la ocurrencia de secuestros.

Lamentó esa entidad que, debido a la situación en esa región, residan en la zona

niños sin acompañamiento o personas con discapacidades fuertes sin poder huir, así como desplazamientos forzados y confinamientos.

Hizo además un llamamiento a cesar los ataques contra la población civil y pidió respetar el derecho internacional humanitario al ELN, que habría comenzado los combates contra la Estructura 33, un grupo residual de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) actualmente en pláticas de paz con el Gobierno.

Un comunicado que circula en redes sociales atribuido a la Dirección del Frente de Guerra Nororiental del ELN, alega que sus combatientes "han aguantado insaciablemente las

inmundicias de las disidencias de las FARC-EP" y que "seguirá corriendo la sangre en el Catatumbo hasta que el auto-denominado comandante Richard no se entregue".

En tanto, el partido Comunes, integrado por excombatientes de las FARC-EP, solicitó al Gobierno hacer lo que esté a su alcance para detener "el genocidio contra los firmantes y los actos violentos contra las comunidades comprometidas con el Acuerdo de Paz".

También instó al ELN a parar su accionar contra los excombatientes y contra la población civil, y a retornar al camino del diálogo y a la construcción de la paz.

Debido a los actos de vio-



lencia que tiene por escenario a la zona del Catatumbo, el presidente Gustavo Petro canceló por segunda ocasión en cuatro meses, las negociaciones entre su Gobierno y el ELN.

"Lo que ha cometido el ELN en el Catatumbo son crímenes de guerra. Se suspende el proceso de diálogo con este grupo, el ELN no tiene ninguna voluntad de paz", declaró el mandatario en su red social X.

Por su parte, el consejero comisionado para la Paz, Otty Patiño, consideró que los hechos recientes son parte de una

estrategia planificada por el Comando Central del ELN.

"Lo que hemos visto no es un incidente aislado, sino una decisión clara y deliberada de apoderarse de una región, sin contemplar ningún respeto por la población civil", afirmó entrevistado por W Radio.

En tanto, diversas organizaciones sociales, campesinas y comunitarias del Catatumbo claman para que se detengan los enfrentamientos y se respeten los derechos civiles.



# ¿Qué es y para qué sirve la Criminología?

Por Ricardo Sosa  
Doctor y máster en Criminología  
@jricardososa



La criminología, es una ciencia multidisciplinaria e interdisciplinaria que busca comprender las causas, naturaleza y control de la criminalidad, ha evolucionado considerablemente desde sus inicios. En la actualidad se erige como una herramienta indispensable para entender la compleja realidad del delito y diseñar estrategias más efectivas para prevenirlo y combatirlo.

## ¿Qué es la Criminología?

La criminología es la ciencia que estudia el crimen, el criminal, la víctima y el control social del delito. Su objetivo principal es comprender por qué se cometen delitos, quiénes los cometen y cuáles son las condiciones sociales que los favorecen. Al hacerlo, busca contribuir a la prevención del delito y a la construcción de sociedades más seguras y justas.

## Orígenes y Evolución

Los orígenes de la criminología se re-

montan a las antiguas civilizaciones, donde ya existía un interés por comprender las causas del comportamiento delictivo. Sin embargo, es en los siglos XIX y XX cuando la criminología se consolida como una disciplina científica, gracias a las aportaciones de pensadores como Cesare Lombroso, César Beccaria y Enrico Ferri que son considerados mayoritariamente como los fundadores de la ciencia.

Inicialmente, la criminología se centró en el estudio del delincuente, buscando en características biológicas y psicológicas las causas del crimen. Con el tiempo, se amplió su enfoque para incluir factores sociales, económicos y culturales.

## Campos de Acción de la Criminología

La criminología abarca un amplio espectro de temas, pero sus campos de acción y estudio principales son: la víctima, el delincuente, el delito y el control social, de igual manera destacan áreas de estudio como lo son:

- \*Etiología del delito: Estudio de las causas del delito, tanto individuales como sociales.
- \*Victimología: Análisis de las víctimas del delito, sus características y las consecuencias de la victimización.
- \*Control social del delito: Estudio de las políticas y prácticas destinadas a prevenir y controlar el delito.
- \*Política criminal: Formulación de políticas públicas basadas en el conocimiento criminológico.
- \*Justicia penal: Análisis del sistema de justicia penal y su funcionamiento.
- \*Criminología comparada: Comparación de sistemas penales y políticas criminales de diferentes países.
- \*Centros penales: para el diagnósti-

co, tratamiento y pronóstico de las personas condenadas por delitos en una sociedad

## ¿Para qué sirve la Criminología en el Sistema de Justicia?

La criminología juega un papel fundamental en el sistema de justicia, ya que proporciona los conocimientos necesarios para:

- \*Comprender el delito: Identificar las causas subyacentes del delito y diseñar estrategias de prevención más efectivas.
- \*Evaluar las políticas criminales: Evaluar el impacto de las políticas y programas existentes en la reducción de la criminalidad.
- \*Informar la toma de decisiones: Proporcionar información relevante a jueces, fiscales, abogados y otros actores del sistema de justicia.
- \*Asistir a las víctimas: Desarrollar programas de apoyo para las víctimas del delito.
- \*Rehabilitar a los delincuentes: Diseñar programas de intervención y reinserción social.

En conclusión, la criminología es una disciplina esencial para comprender la compleja realidad del delito y para construir sociedades más seguras y justas.

Al estudiar las causas del delito, las características de los delincuentes y las víctimas, y los factores sociales que influyen en la criminalidad, la criminología nos proporciona las herramientas necesarias para prevenir el delito, reducir el sufrimiento de las víctimas y promover la justicia social.

Como criminólogos, tenemos la responsabilidad de utilizar nuestro conocimiento para mejorar la vida de las personas y construir un futuro más seguro para todos con la premisa fundamental y transversal de la prevención.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# Las telecomunicaciones en El Salvador: origen y modernización II

Caralvá

Intimissimun

(Capítulo VI) El aporte de las telecomunicaciones al desarrollo nacional

(fragmentos) La relación entre desarrollo y telecomunicaciones son parte del esfuerzo de inversión internacional y la visión de modernización de las áreas económicas del Estado. La promulgación de la Ley de integración monetaria que permite la circulación legal del dólar norteamericano junto al colón salvadoreño en todas las transacciones comerciales desde enero de año 2001, es una condición que ha permitido estabilizar la economía y controlar la inflación, esta acción económica fue posible por las reservas internacionales que hasta el año 2001 alcanzan 1,710 millones de US\$, cabe mencionar que las excelentes

relaciones de amistad y económicas con Estados Unidos de Norteamérica, hacen que El Salvador sea un país que atrae a numerosos inversionistas extranjeros permitiéndole así proseguir su crecimiento y desempeñar un papel motor en el desarrollo de la región, en sinergia con las naciones vecinas del istmo

Centroamericano.

(Fragmento) En ese orden de ideas si la plataforma económica es parte de las ventajas que El Salvador ofrece, el avance en las telecomunicaciones es otro notable impulso que este país proporciona.

“Algunos datos de aquella época: Líneas fijas 1998/ 390,147 para el año 2002/618,076; Líneas celulares año 1998/ 0, año 2002/ 150,272; Tiempo

de instalación 1998/ 180 días, año 2002/ 2 días; internet año 1998/ 1,800, año 2002/ 38,283... en rasgos generales un crecimiento del 100% en cuatro años”.

“Las telecomunicaciones impactaron el producto interno bruto de 1997 a 2002 por la inversión extranjera”.

El estudio de estos eventos debe ser materia de estudio académico, no solo por el cambio cultural que genera una



inversión internacional, sino también porque los trabajadores obtuvieron beneficios y prestaciones, de igual manera se afectó y suprimió áreas que no eran el modelo de negocio de las telecomunicaciones - hablamos de un proceso entre 1998-2003-, en pocas palabras fue una unidad del capitalismo internacional con sus tendencias mundiales, en este período de administración francesa, luego llegó la administración mexicana.

Las telecomunicaciones son un modelo complejo de interacción social (público-privada, privada, social-política, tarifaria, estatal-internacional etc.) con leyes que deberían ser de opinión pública por las derivaciones comerciales locales e internacionales.

1. Modernización de las telecomunicaciones en El Salvador: Telecom, inversión exitosa. Estrategia de comunicaciones corporativas / César Ramírez, Mónica Ricardes - s.p.i. - 2003

2. Ley que fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 30 de noviembre de 2000 (pub, Diario Oficial No. 241, 22DIC2000)

3. Los principales artículos de esa Ley son: Fijar el tipo de cambio entre el colón y el dólar a 8.75 colones por dólar, el tipo de cambio promedio que ha prevalecido en el país los últimos 7 años (Art. 1); Establece la libertad de contratar obligaciones en otras monedas, por ejemplo: euros, yenes etc. Los contratos tiene que ser pagados en la moneda acordada, vinculando derechos legales para las operaciones en monedas extranjeras (Art. 2); Convierte al dólar en moneda de curso legal irrestricto, de tal manera que el dólar y el colón puede circular libremente por El Salvador y cualquier pago puede hacerse en colones o en dólares (Art.3)

4. Revista Trimestral Enero, febrero, marzo 2002/Banco Central de Reserva de El Salvador. - s.p.i - BCR, 2002 - 88 p.



# Leyla Patricia Quintana

**Marlon Chicas –  
El Tecleño Memorioso**

De acuerdo con datos históricos, la literatura salvadoreña se destacó en la segunda mitad del siglo XIX; en este sentido un punto por considerar es que, con anterioridad a esa fecha, el actual territorio de la nación formó parte de otras entidades políticas, por lo que careció de sentido hablar de una identidad propia de expresarse literariamente. Es a partir del triunfo liberal que una élite de intelectuales asume la función de la conciencia nacional y, con ello, fundó el espacio de una cultura oriunda donde la literatura tendría una destacada participación protagónica.

A lo largo del tiempo Santa Tecla ha dado a luz grandes hombres y mujeres de letras, que ponen en alto a la Ciudad de Las Colinas, para el caso: Rafael Góchez Sosa (+), Heriberto Montano (+), Roberto Iraheta (+) entre otros, hoy conoceremos la obra de una joven poetisa Leyla Patricia Quintana Marxelly (+), quien se identificó en las letras bajo el distintivo de Amada Libertad.

Leyla Patricia Quintana nació en Santa Tecla, en 1970, es hija de Argelia Marxelly de Quintana, quien actualmente es la responsable del Festival Permanente de Poesía “Amada Libertad”, que se desarrolla año con año en nuestro país con participación de exponentes de la lírica Latinoamericana.

Leyla Patricia cursó sus estudios en la

Escuela María Luisa de Marillac y los superiores en la Universidad de El Salvador. Desde su corta edad manifestó su habilidad para la composición poética, luego de su fallecimiento su progenitora emprendió la tarea de recopilar sus escritos y logró editar tres libros que son: “Las burlas de la vida”, “Pueblo” y “Lectura de cicatrices”.

La primera de sus obras recoge poesías de su autoría, así como de Roberta Quintana y Soledad Mejía, que fue publicado en 1995. La característica de su obra gira en torno a la tristeza, el amor y dolor entre otros sentimientos de su ser, lo que le llevó a explorar sus más íntimas fibras. En cuanto a “Pueblo” de 1997 y “Lectura de cicatrices” son recopilaciones de su obra lírica, para conoci-



miento de las nuevas generaciones de poetas en nuestro país.

Se destaca en sus palmarés las menciones honoríficas en 1990 con su obra “Raíces”, en el mismo año en los Juegos Florales de Zacatecoluca con “Vertiendo en papel guerra un poco de mala ortografía” y el primer lugar compartido en el certamen promovido por ORMUSA en 1991 con “Locuras y Garabatos”. Sus poemas se encuentran recopilados en su obra “Larga trenza de Amor” publicado en 1994.

Leyla Patricia falleció en 1991 como toda joven de su época en la búsqueda de un mejor país con paz y justicia social.





No. de Expediente: 2024230594  
No. de Presentación: 20240387604  
CLASE: 01.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Emsland-Stärke GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra EMGRANULE, que servirá para: Amparar: Almidón para uso en la fabricación, a saber para uso industrial en la elaboración de productos alimenticios; almidón para fines industriales; fibras, copos y gránulos a base de almidón para uso industrial en la elaboración de productos alimenticios; harina de patata, almidón de patata, copos de patata, gránulos de patata y polvo de patata para uso industrial en la fabricación de productos alimenticios; composiciones químicas y orgánicas a base de patata para su uso en la fabricación de productos alimenticios; copos, fibras, harinas y gránulos a base de patata como un precursor para la fabricación de productos alimenticios. Clase: 01.

La solicitud fue presentada el día cinco de noviembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de noviembre del dos mil veinticuatro.

## EMGRANULE

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024229977  
No. de Presentación: 20240386602  
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GT Advertising & Industries, Corp., de nacionalidad MALASIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras GUANDY CRAZY KONG y diseño, que se traduce al castellano el término Crazy como: Loco, que servirá para: amparar: CONFITERIA. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

## YETI

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024230776  
No. de Presentación: 20240387866  
CLASE: 18.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra RANCHERO, que servirá para: amparar: Bolsas; Mochilas; bolsas de viaje; Bolsas de lona; Equipaje; Bolsas de fin de semana; Bolsas de senderismo; Mochilas de día; Mochilas de camping; Equipaje flexible; Bolsas deportivas; Bolsas de caza; Bolsas de carga; Bolsas de transporte multiusos; Bolsas tipo tote; Bolsas para computadoras; bolsos para portátiles; Bolsas de mensajero; Arnés adaptados para bolsas; Arnés adaptados para mochilas; correas de arnés; Accesorios para bolsas de senderismo, a saber, arneses. Clase: 18.

La solicitud fue presentada el día once de noviembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de noviembre del dos mil veinticuatro.

## RANCHERO

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231002  
No. de Presentación: 20240388220  
CLASE: 08  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra yeti, que servirá para: AMPARAR: Herramientas manuales para triturar latas de aluminio. Clase: 08. La solicitud fue presentada el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024231000  
No. de Presentación: 20240388218  
CLASE: 31.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SOLLAS A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras MiaoCat que cat se traduce literalmente al castellano como gato, que servirá para: Amparar: Productos alimenticios y bebidas para animales. Clase: 31.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

## MiaoCat

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024230999  
No. de Presentación: 20240388217  
CLASE: 31.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SOLLAS A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra GuauCan, que servirá para: AMPARAR: Productos alimenticios y bebidas para animales. Clase: 31.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

## GuauCan

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231435  
No. de Presentación: 20240388892  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WHITE CAP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como gota a color, que servirá para: AMPARAR: Microbicidas y bactericidas para purificar el agua y desinfectar alimentos. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del dos

mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231445  
No. de Presentación: 20240388918  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consisten en: La palabra FLORABASIL, que servirá para: AMPARAR: productos farmacéuticos de uso humano. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de diciembre del dos mil veinticuatro.

## FLORABASIL

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024227834  
No. de Presentación: 20240382881  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Elanco Animal Health GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra VETRIDERM, que servirá para: Champús, jabones y lociones no medicados para el cuidado de la piel de los animales. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día trece de agosto del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de diciembre del dos mil veinticuatro.

## VETRIDERM

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231563  
No. de Presentación: 20240389108  
CLASE: 12.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FCA US LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ALTITUDE que se traduce literalmente al idioma castellano como altitud, que servirá para: Amparar: Vehículos de motor y partes de los mismos Clase: 12.

La solicitud fue presentada el día cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

## ALTITUDE

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231566  
No. de Presentación: 20240389112  
CLASE: 28.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Brittany y diseño, que servirá para: Amparar: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad; muñecas y accesorios para muñecas. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231564  
No. de Presentación: 20240389109  
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Taco Bell Corp., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las

palabras BELL COLLECTION, que se traduce castellano el término BELL como: Campana y el término COLLECTION, como: colección, que servirá para: AMPARAR: Servicios de restaurante. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

## BELL COLLECTION

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231504  
No. de Presentación: 20240389011  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras MEGA BOOM BOX traduce literalmente al idioma castellano como MEGA BOOM CAJA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, sobre la palabra individualmente, consideradas no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, crema, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio tocino; jamón; salchichas; frijoles cocidos; refrigerios a base de patatas; papas fritas; Papas a la francesa; buñuelos de patata; patatas cocidas, puré de patatas, productos de puré de patatas, tortitas de patata. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día tres de diciembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.

## MEGA BOOM BOX

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231505  
No. de Presentación: 20240389012  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras NESTLE N3, que servirá para AMPARAR: Alimentos, bebidas y sustancias dietéticas para uso médico y clínico; alimentos y sustancias alimenticias para uso médico para niños y personas enfermas; alimentos y sustancias alimenticias para uso médico para madres lactantes; suplementos nutricionales para uso médico para mujeres embarazadas y madres lactantes; suplementos nutricionales; suplementos alimenticios para uso médico; preparaciones vitamínicas, preparaciones a base de minerales; fibras dietéticas; Vitaminas; preparaciones y sustancias vitamínicas; suplementos alimenticios y nutricionales, preparaciones de proteínas para consumo humano. Clase: 05. Para: AMPARAR: leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones a base de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; sustitutos lácteos bebidas a base de sucedáneos de la leche (en las que predomine los sustitutos de leche); bebida a base de leche, en los que predomine la leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada, postres a base de leche y crema; bebidas a base de leche que contienen cereales y/o chocolate; yogures; bebidas y productos a base de yogur; yogures no lácteos; yogures y bebidas a base de yogur de soja; yogures y bebidas de yogur hechos con ingredientes de origen vegetal; yogures y bebidas de yogur hechos a base de frutas secas; leche de soja (sustituto de leche); bebidas y leche de origen vegetal (como sucedáneos de la leche); leche y bebidas a base de frutos secos (como sucedáneos de la leche); sustitutos de productos lácteos a base de plantas y frutos secos, incluidos, pero no limitado a anacardo, arroz, soja, almendra, coco, avena, avellana y nuez; bebidas a

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras MEGA BOOM BOX que se traducen literalmente al idioma castellano como MEGA BOOM CAJA Se concede exclusividad del signo distintivo en su conjunto, sobre las palabras individualmente consideradas no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Café, te, Cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; sémola de avena; panqueques; gofres; pan, cruasanes, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza levadura, polvos de hornear, sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; pizza; salsas para pizza; masa para hornear para pizza; bases de masa para pizza, tamales, burritos. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día tres de diciembre del dos mil veinticuatro. - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.

## MEGA BOOM BOX

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231108  
No. de Presentación: 20240388392  
CLASE: 12.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ROADIE, que servirá para: Amparar Porta enfriadores adaptados para su uso en carritos de golf, vehículos todoterreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs); Soportes especialmente adaptados para su uso en carritos de golf, vehículos todoterreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs) para sujetar enfriadores portátiles y neveras portátiles, Accesorios para carritos de golf, vehículos todoterreno (ATVs) y vehículos utilitarios (ATVs) a saber porta-enfriadores portátiles montados en enganches; Accesorios para carritos de golf vehículos todoterreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs); Soportes en forma de monturas metálicas para usar como asiento especialmente adaptados para carritos de golf, vehículos todoterreno (ATVs)

vehículos utilitarios (UTVs); Accesorios para carritos de golf, vehículos todoterreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs), a saber, asientos montados en enganches. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

## ROADIE

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3º. Publicación**  
**(14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024230537  
No. de Presentación: 20240387515  
CLASE: 05, 29, 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Société des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras NESTLE N3, que servirá para AMPARAR: Alimentos, bebidas y sustancias dietéticas para uso médico y clínico; alimentos y sustancias alimenticias para uso médico para niños y personas enfermas; alimentos y sustancias alimenticias para uso médico para madres lactantes; suplementos nutricionales para uso médico para mujeres embarazadas y madres lactantes; suplementos nutricionales; suplementos alimenticios para uso médico; preparaciones vitamínicas, preparaciones a base de minerales; fibras dietéticas; Vitaminas; preparaciones y sustancias vitamínicas; suplementos alimenticios y nutricionales, preparaciones de proteínas para consumo humano. Clase: 05. Para: AMPARAR: leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones a base de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; sustitutos lácteos bebidas a base de sucedáneos de la leche (en las que predomine los sustitutos de leche); bebida a base de leche, en los que predomine la leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada, postres a base de leche y crema; bebidas a base de leche que contienen cereales y/o chocolate; yogures; bebidas y productos a base de yogur; yogures no lácteos; yogures y bebidas a base de yogur de soja; yogures y bebidas de yogur hechos con ingredientes de origen vegetal; yogures y bebidas de yogur hechos a base de frutas secas; leche de soja (sustituto de leche); bebidas y leche de origen vegetal (como sucedáneos de la leche); leche y bebidas a base de frutos secos (como sucedáneos de la leche); sustitutos de productos lácteos a base de plantas y frutos secos, incluidos, pero no limitado a anacardo, arroz, soja, almendra, coco, avena, avellana y nuez; bebidas a





base de leche de coco; batidos elaborados con frutas, vegetales, productos lácteos y/o cereales (batidos de leche); bebidas a base de lácteos que contienen avena, cereales, jugo de fruta y/o jugo con sabor a fruta; blanqueadores para café y/o té (sustitutos de crema); Bebidas a base de leche y productos alimenticios a base de cereales, dietéticos y/o fortificados en nutrientes incluidos en esta clase; preparaciones lácteas para la elaboración de bebidas; cereales comestibles procesados. Clase: 29. Para: AMPARAR: Bebidas con sabor a frutas y a base de frutas, jugos de frutas y vegetales, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas fermentadas lácticas; bebidas a base de malta; bebidas isotónicas; bebidas dietéticas y/o nutricionalmente fortificadas sin alcohol; bebidas no alcohólicas a base de ingredientes vegetales; batidos de frutas u hortalizas; batidos y licuados a base de frutas, vegetales, lácteos y/o cereales; bebidas de origen vegetal; bebidas a base de frutos secos; bebidas a base de proteínas vegetales; bebidas a base de suero de leche; bebidas a base de cereales (incluidas en esta clase); preparaciones para la elaboración de bebidas. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

## NESTLE N3

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231276  
No. de Presentación: 20240388657  
CLASE: 35, 38, 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como marca figurativa en color, que servirá para: AMPARAR: promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones

a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos; dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35. Para: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de redes computacionales; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación;

promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de redes computacionales; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación;

servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto,

audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea. servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38. Para: AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, gráficos, información audio visual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computarizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilo de vida, hobbies, apoyo computacional y temas de interés general; oferta de una base de datos interactiva en el campo del clima, deportes, salud, información financiera, hobbies, noticias, educación, recreación, transporte, naturaleza, desarrollo personal, asuntos de gobierno, manejo doméstico, literatura, compras, asuntos internacionales, viajes, estilo, e información de negocios y local; compras por computador vía teléfono y terminal de computador vía teléfono y terminal de computador en el campo de bienes y servicios de computación, y de bienes de consumo general; creación para terceros, de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computación, instalación, mantenimiento y actualización de software y programas computacionales; entrega de información desde una base de datos computacional, internet u otra red electrónica en relación con los servicios que se incluyen en esta clase. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024231277  
No. de Presentación: 20240388658  
CLASE: 35, 38, 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como Marca Figurativa a color, que servirá para: AMPARAR: Promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35. Para: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación

personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea. servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38. Para: AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, gráficos, información audio visual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computarizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilo de vida, hobbies, apoyo computacional y temas de interés general; oferta de una base de datos interactiva en el campo

del clima, deportes, salud, información financiera, hobbies, noticias, educación, recreación, transporte, naturaleza, desarrollo personal, asuntos de gobierno, manejo doméstico, literatura, compras, asuntos internacionales, viajes, estilo, e información de negocios y local; compras por computador vía teléfono y terminal de computador vía teléfono y terminal de computador en el campo de bienes y servicios de computación, y de bienes de consumo general; creación para terceros, de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computación, instalación, mantenimiento y actualización de software y programas computacionales; entrega de información desde una base de datos computacional, internet u otra red electrónica en relación con los servicios que se incluyen en esta clase. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (14-16-18- enero/2025)**

No. de Expediente: 2024230344  
No. de Presentación: 20240387207  
CLASE: 45  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión TU VISA EXPRESS ASESORIA MIGRATORIA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso de los elementos denominativos: TU VISA, ASESORIA MIGRATORIA; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45  
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45  
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación (14-16-18 enero/2025)**

No. de Expediente: 2024230346  
No. de Presentación: 20240387209  
CLASE: 45  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión BEATRIZ AMAYA ASESORIA MIGRATORIA y diseño. Sobre la frase ASESORIA MIGRATORIA individualmente considerada, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45  
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (14-16-18 enero/2025)**

No. de Expediente: 2024230342  
No. de Presentación: 20240387205  
CLASE: 45  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión AMAYA VISAS y diseño. Se concede exclusividad sobre la expresión

AMAYA, no así sobre la palabra: VISAS y la expresión: SU SERAS LA PROXIMA VISA APROBADA, individualmente consideradas, por ser de uso común. De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 relacionado en el artículo 29 ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45  
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (14-16-18 enero/2024)**

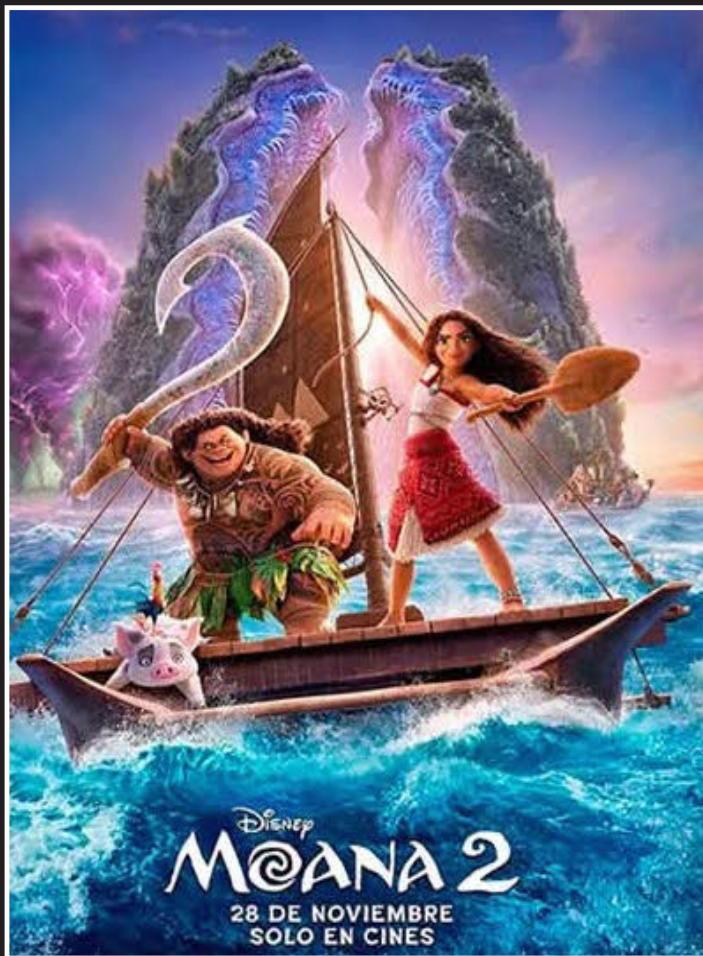
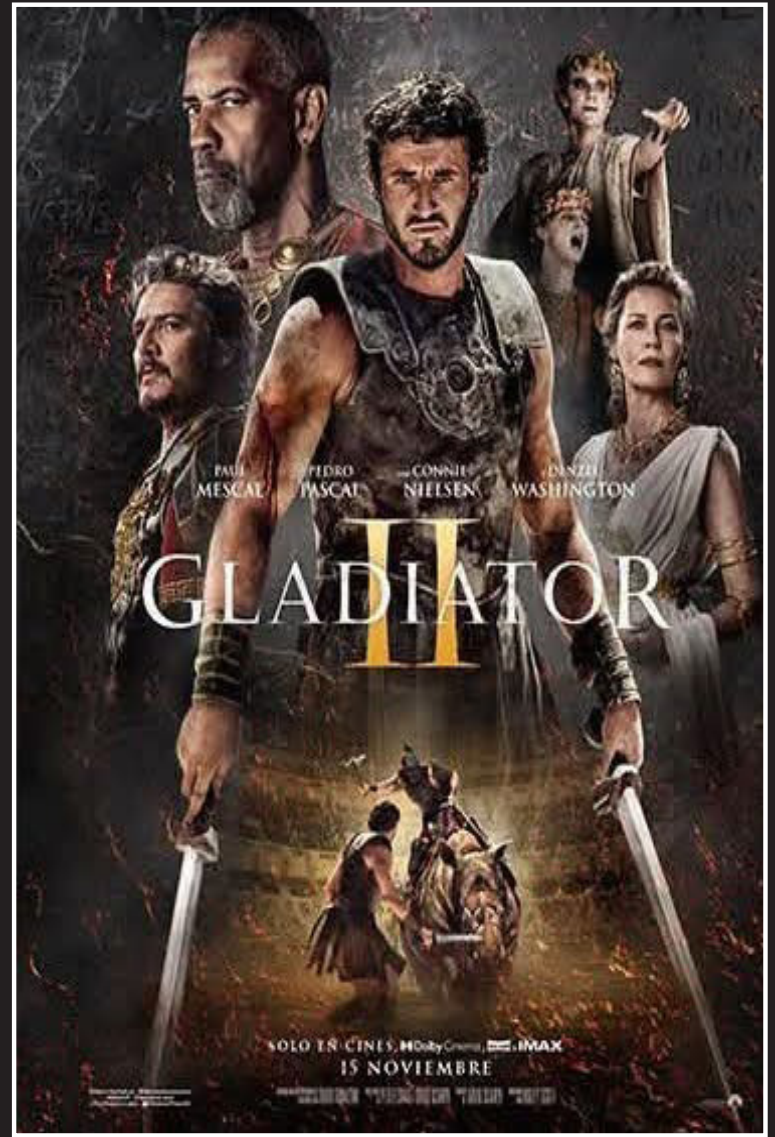
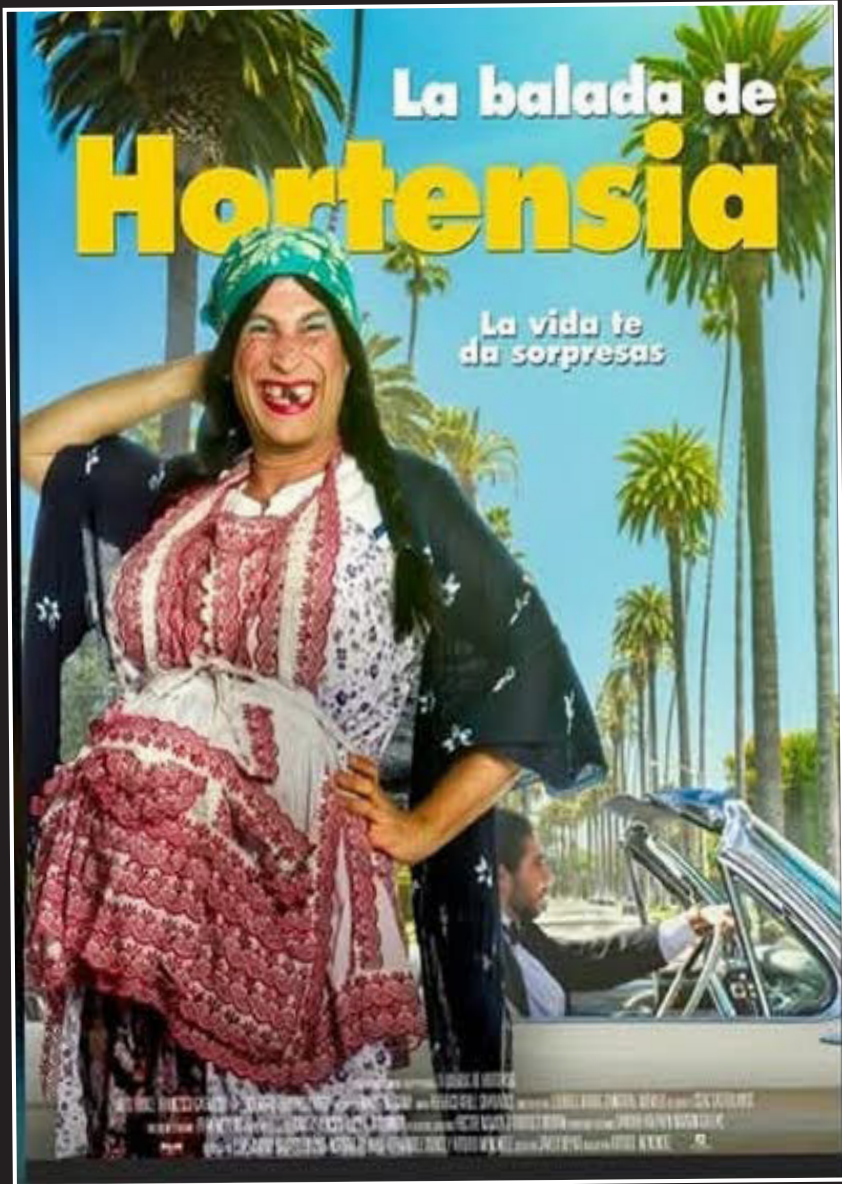
No. de Expediente: 2024231570  
No. de Presentación: 20240389117  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSÉ ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión LOS FAROS, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS INMOBILIARIOS, ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ALQUILER DE APARTAMENTOS, ALQUILERES DE LOCALES COMERCIALES. Clase 36.  
La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

## LOS FAROS

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (16-18-20 enero/2025)**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veinticuatro.







## Estos son horarios para la primera jornada del Clausura 2025



Once Deportivo vs FAS en la final del Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

fútbol salvadoreño 11 Deportivo recibirá en el estadio Arturo Simeón Magaña, en Ahuachapán, al Fuerte San Francisco, a las 3:00 p.m. Será un partido importante porque todos los reflectores en este debut estarán sobre el campeón vigente, para evaluar su inicio en este torneo.

La jornada avanzará con la visita de FAS a la casa de Dragón, en el estadio Juan Francisco Barraza, en San Miguel. Un duelo que presentará a uno de los peores equipos del torneo Apertura 2024, los “verdolagas”, y al actual subcampeón del torneo pasado, los tigrillos, que estuvo a un paso de alcanzar la gloria del torneo pero que fue superado por el tanque fronterizo. Ese partido se disputará a las 3:00 p.m.

En el mismo horario se llevará a cabo un encuentro entre miguelenses, en el cual Águila se presentará como visitante a la casa de Cacahuatique, en

el Complejo Deportivo Chapeltique, en busca de lo que dejó escapar en el torneo anterior, y es que a pesar de ser uno de los equipos más destacados en el Apertura 2024, el equipo no pudo lograr su cometido y se quedó sin título. Este partido también se disputará de forma simultánea a los dos anteriores.

El último encuentro de esta fecha se disputará a las 3:15 p.m. en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca, con la serie de Platense vs Firpo. Otro encuentro que engloba a uno de los peores equipos del torneo pasado, que en este caso es el cuadro amarillo, y a otro equipo que destacó entre los favoritos y los más regulares, pero que en las últimas instancias no pudo acercarse más al título.

Para esa fecha se prevé que el equipo que descansará es Isidro Metapán.

Redacción Deportes  
@DiarioCoLatino

yor de Fútbol de El Salvador (LMF) iniciarán su camino en busca del añorado título.

La jornada uno arrancará este sábado 18, a las 7:30 p.m., en el estadio Ramón Flores Berrios, en Santa Rosa de Lima, La Unión, donde llegará Alian-

za de visita a Municipal Limeño, un duelo en el que los dos equipos tratarán de dar lo mejor y dar el primer paso positivo del torneo en busca de los mejores resultados.

En los encuentros del domingo. El actual campeón del

Este fin de semana es el debut oficial de los clubes de la Primera División en el torneo Clausura 2025, en donde once equipos de la Liga Ma-

## Espanyol hunde más al Valladolid en descenso del fútbol español

Madrid/Prensa Latina

Espanyol venció este viernes dos goles por uno a Valladolid en duelo de coleros de la Liga española de fútbol.

Al minuto 31 Javi Pardo puso delante a los catalanes, Javi Sánchez consiguió las tablas temporales al 57, pero Roberto Fernández devolvió la ventaja definitiva a los ganadores al 74.

La fecha 20 del fútbol español continuará este sábado con los topes Girona-Sevilla, Leganés-Atlético de Madrid, Real Betis-Deportivo Alavés y Getafe-Barcelona.

En tanto, el domingo se jugarán los partidos Celta de Vigo-Athletic Club, Real Madrid-Las Palmas, Osasuna-Rayo Vallecano y Valencia-Real Sociedad.

Por último, el lunes se verán las caras Villarreal y Mallorca.



Espanyol venció este viernes dos goles por uno a Valladolid. Foto Cortesía.